

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 160

Martes, 22 de Agosto de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 a 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 a 8
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.424/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARIA FERNANDA AGREDA REVELO (I.D. 50011056), de nacio-

alidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA, SN. de ÁVILA, (Nº. expte. 050020060003232), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. o bien. podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses. a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 11 de Agosto de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 3.437/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOROUANE BOULAHDIRA (50010905), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PRINCIPAL, 114, de NAVAS DEL MARQUES (LAS) (ÁVILA), la Resolución de ARCHIVO del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020060003004).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES. a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 11 de Agosto de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 3.438/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FATIMA ZOHRA KHARRIM (50010904), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PRINCIPAL, 114, de NAVAS DEL MARQUES



(LAS) (ÁVILA), la Resolución de ARCHIVO de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020060003003).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de

DOS MESES. a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 3092, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 11 de Agosto de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 3.310/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.



Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 24 de julio de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Includes entries for REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Includes entries for REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS.



REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050014822602	SANCHEZ CAMARERO ADOLFO	CL LA FRAGUA 3	05280	MINGORRIA	03	05	2006	010301949	1105	1105	82,60
0611	07	050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL PORTACHITO 1	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010304575	1105	1105	82,60
0611	07	051000065569	GARCIA GALAN MARIA TERES	CL CORREDERA 26	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010306191	1105	1105	82,60
0611	07	051004435017	IVANOV --- YULIYAN YORDA	CL SARGENTOS PROVIS	05490	LANZAHITA	03	05	2006	010312255	1105	1105	82,60
0611	07	051004864746	SLAVCHEV SHUMANOV LYUBEN	CL AUDIENCIAS TERRIT	05490	LANZAHITA	03	05	2006	010315083	1105	1105	82,60
0611	07	051005019239	ALZATE LOPEZ HECTOR FABI	CL LUIS VALERO 16	05005	AVILA	03	05	2006	010315992	1105	1105	82,60
0611	07	070065607009	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	RD DE SANTA MARIA	05220	MADRIGAL DE	03	05	2006	010317107	1105	1105	82,60
0611	07	280177607394	CALERO GONZALEZ TEODORO	CL JOSE ANTONIO CHOZ	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010319329	1105	1105	82,60

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050013311220	BLANCO NU#EZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147	HURTUMPASCUA	03	05	2006	010300737	1105	1105	144,26
------	----	--------------	---------------------	-----------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101234545	MANGAS MANGAS DOROTEA	PP SANTO TOMAS 14	05001	AVILA	03	05	2006	010325086	1105	1105	158,00
1211	10	05101458958	GOMEZ SOTO FILEMON	CL HILACHA 22	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010328625	1105	1105	158,00
1211	10	05101468153	MARTIN CAMARERO MARIA LU	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2006	010329433	1105	1105	158,00
1211	10	05101472092	SAUGAR LUENGO JOSE ANTON	CL AGUSTIN RGUEZ. SA	05003	AVILA	03	05	2006	010329534	1105	1105	158,00
1211	10	05101477045	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	03	05	2006	010329837	1105	1105	158,00
1211	10	05101507357	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	03	05	2006	010330342	1005	1005	110,60
1211	10	05101507357	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	03	05	2006	010330443	1105	1105	158,00

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	28	2006	021335404	1205	1205	342,52
0521	07	470019048355	LLANOS GARCIA JULIO	CL RAMA 59	05428	CASILLAS	03	28	2006	017119035	1105	1105	279,61

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	091007094062	MARTIN MARTIN FELICISIMO	LG VENTOSA DE LA CUE	05154	NARRILLOS DE	03	37	2006	010610552	1105	1105	82,60

Número 3.311/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.



Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 24 de julio de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006	010738247	0306	0306	838,04
0111	10	05101429858 MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CT DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02	05	2006	010529796	0106	0106	743,08

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	28145807764 MONCEO CONSTRUCCIONES, S CL	EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	02	28	2006	045730702	0306	0306	63,94

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.289/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-50.083

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Virgen de Chilla.

S.L., con domicilio en Candeleda (Ávila), C/ Chilla, 6 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Centro de transformación en Paseo de la Garganta de Santa María de Candeleda (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA. S.L. para la instalación de Incremento de potencia del C. T. "La Barranca" que pasará a estar dotado de dos transformadores de 630 kVA cada uno. Tensiones: 15.000-230/400V Celdas modulares de línea y protección en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta



de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 31 de julio de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.287/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPEDIENTES Nº AT-50.080 Y-50.081.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Virgen de Chilla. S.L., con domicilio en Candeleda (Ávila), C/ Chilla, 6 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada:

Línea subterránea de alta tensión y centro de transformación en C/ Gamboal de Candeleda (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se

regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA. S.L. para la instalación de Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia 630 kVA. Tensiones: 15.000-230/400V. Celdas en SF6. Alimentación por línea subterránea ubicada en c/ San Bernardo. Longitud: 70 m. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV 3(1x240)A1.

Estas instalaciones no podrán entrar en Servicio, mientras el peticionario de las mismas no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 31 de julio de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.288/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y



LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-50.082

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S.L., con domicilio en Candeleda (Ávila), C/ Chilla, 6 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Centro de transformación en C/ Particular c/v a C/ Jardines de Candeleda (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. para la instalación de Incremento de potencia del C. TT denominado "Pimentón" que pasará a disponer de dos transformadores de 1.000 y de 630 kVA respectivamente. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 31 de julio de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.439/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

FÉLIX JORGE HERRÁEZ en nombre y representación de MAQUINARIA FÉLIX JORGE, S.L.U., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN Y VENTA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DÉ VICOLOZANO, PARC. 59 Navel 1 de esta Ciudad, expediente n° 123/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.440/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

ELENA JORGE VÁZQUEZ en nombre y representación de JORVAZ, C.B., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de



VENTA DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARC. 59 Nave 10 de esta Ciudad, expediente nº 124/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 1.977/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

MARCOS MARTÍN GALÁN en nombre y representación de REFAIRE, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN Y EXPOSICIÓN DE MÁQUINAS DE CLIMATIZACIÓN situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO PARCELA, 60 NAVE-6 de esta Ciudad, expediente nº 52/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de mayo de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.979/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

MARIO GARCÍA JIMÉNEZ en nombre y representación de TECNOLOGÍA ORIENTADA S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN, RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ADITIVOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO PARCELA, 38 NAVE-4 de esta Ciudad, expediente nº 56/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de mayo de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.980/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

MARÍA BELÉN DE MIGUEL JIMÉNEZ en nombre y representación de METALGAN ARROYO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de VENTA MAYOR DE EQUIPAMIENTO GANADERO situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE



VICOLOZANO PARCELA, 4-B de esta Ciudad, expediente nº 46/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de mayo de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.122/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

ANASTASIO ZURDO MARTÍNEZ en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN DE FONTANERÍA situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO PARCELA, 34 de esta Ciudad, expediente nº 59/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de mayo de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.694/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Jesús Morejón Prieto, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA BANCARIA, situada en la C/ HORNOS CALEROS, 60 de esta Ciudad, expediente nº 96/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de junio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.940/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

CLEMENTE MANSO ARRIBAS en nombre y representación de MANSO MOTOR, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES) situada en C/ JORGE RUIZ DE SANTAYANA y RÍO PISUERGA, PARC. 35, 36 y 37 de esta Ciudad, expediente nº 98/2006.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 10 de julio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.049/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Eliseo Sánchez del Monte, en nombre y representación de ELIBE DECORACIÓN, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA DE MOBILIARIO DECORATIVO, situada en la C/ ABDALA EL RICO, 6 de esta Ciudad, expediente nº 113/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de julio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.050/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

MATCHMIND INGENIERÍA DE SOFTWARE, S.L., en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de INGENIERÍA DE SOFTWARE, situada en el POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 26, MANZANA 3, de esta Ciudad, expediente nº 111/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de julio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.445/06

**AYUNTAMIENTO DE SANTA
MARÍA DEL TIÉTAR**

ANUNCIO

Rectificación de error por omisión en la transcripción publicada del anuncio recibido del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar. Anuncio nº 3.252/06 B.O.P. nº 156 de fecha 16/08/06 Presupuesto General Ejercicio de 2006.

En la plantilla y Clasificación de puestos de Trabajo para el ejercicio de 2006.



A) PERSONAL FUNCIONARIO, con carácter previo a la plaza de Subescala de Subalterno, rectificadora la omisión realizada por error, debe figurar lo siguiente:445

Funcionarios de Carrera de la Corporación:
Subescala Subalterna : Alguacil: 1 Plaza.Grupo E. C.D. 12.

Firma, *llegible*.

Número 3.344/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

EDICTO

Por D. Ángel Menéndez Blasco, en representación de MENÉNDEZ Y NATAL S.L, se ha solicitado Licencia Ambiental para la Instalación de Centro para el ejercicio de Actividades Turísticas en C/ Pedro Menéndez, nº 36, según Plano Catastral de Urbana.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados en algún modo, por las mencionadas Actividades que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Santa María del Tiétar, 2 de agosto de 2006.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 3.015/06

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

ANUNCIO

Anuncio de Información Pública relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual Núm. 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2006, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Mambblas, consistente en la ampliación del Suelo urbano con la incorporación al mismo de una parcela de una extensión superficial de 5.100 metros cuadrados en los Caminos de Cisla y camino de los Atrases de este Municipio, que cuenta con los servicios urbanos, a iniciativa de D. Alfredo Díez Gómez.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León -última inserción-, podrán formularse reclamaciones contra el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el horario de oficina.

Mambblas, a 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado*.

Número 3.078/06

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Por D. Jaime Villegas García se solicita Licencia Ambiental para instalación de 5 seguidores fotovoltaicos en la parcela 13 del polígono 13, parcela, situada en suelo rústico común.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y 25.2b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular reclamaciones en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Higuera de las Dueñas, a 7 de julio de 2006.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.



Número 3.046/06

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

EDICTO

Por DON EMILIO DEL RÍO JIMÉNEZ, se solicita licencia municipal ambiental para establecer la industria o actividad de Instalaciones ganaderas en la Parcela 2 del polígono 8 de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Puerto Castilla a 17 de julio de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 3.130/06

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por Hermanos Nieto Hernando C. B., con NIF: E-05129051, con domicilio en C/ Santo Tomás, 3, Brabos (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA UNA Nave Agraria, en el lugar sito en el polígono 3, parcela 160 de esta localidad,

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.141/06

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO

Por Vodafone España, S.A., representada por D. Miguel Luis Fernández Ares, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Reforma de Obra de la industria de Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones, emplazada en el polígono 7, parcela 45, Hoyos del Espino.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyos del Espino, a 13 de julio de 2006.

El Alcalde, *Antonio Veneros Chamorro*.

Número 3.189/06

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

ANUNCIO

Se expone al público, por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio (art. 307.3 Decreto 22/2004 de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), el expediente que se tramita para autorización de uso excepcional en suelo rústico, a instancia de:

D. Juan Carlos Molyneaux Fite DNI 51649428E
y D^a Heike Jessen DNI X0614172

Domicilio: C/ PUENTE, 29 Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila)



La solicitud de autorización consiste en rehabilitación de Molino en Avellaneda (Ávila) a 700 m del núcleo urbano de Barrio de Arriba.

Avellaneda, 27 de julio de 2006.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

Número 3.203/06

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

Doña Marta Sánchez Sánchez, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Santa Teresa, 4, de Salvadiós (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado porcino ubicada en la Travesía Camposanto, nº 5 de la localidad, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salvadiós, a 26 de julio de 2006.

La Alcaldesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*.

Número 3.204/06

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

Don José Emilio Sánchez Sánchez, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Camposanto, 5 de

Salvadiós (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado porcino ubicada en la parcela nº 5034 del polígono 1 de este término municipal, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salvadiós, a 26 de julio de 2006.

La Alcaldesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*.

Número 3.217/06

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística solicitada por D. MARCELINO YUNCAL LÓPEZ, mayor de edad, con DNI n.º 2.188.105-T, y con domicilio en BONILLA DE LA SIERRA, Venta del Civil, s/n, C. P. 05514, para la legalización de CENTRO DE TURISMO RURAL, en el Pol. 5; Parc. 153, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al



de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Bonilla de la Sierra, a 20 de julio de 2006.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 3.231/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Por parte de Vodafone España, S.A. se ha solicitado licencia municipal para instalación de estación base de telefonía móvil, en el paraje denominado Cerro del Castrejón, radicado en este término municipal.

Al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se somete a información pública, por periodo de quince días, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Cebreros, 31 de julio de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 3.237/06

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Don José Luis Terradillos Sánchez con N.I.F. 70.858.924-H representante legal de la empresa TMC DE COMERCIO S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ Las Porcillas, 15, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado

de esta Alcaldía licencia ambiental, para la instalación solar fotovoltaica de 93,60 KW conectada a la red en el polígono 5 parcela 547, paraje "Huerta Costanilla" (Hoyo Lavar) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 28 de julio de 2006.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 3.238/06

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Don José Luis Terradillos Sánchez con N.I.F. 70.858.924-H representante legal de la empresa Terradillos Solar S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ Las Porcillas. 15. 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental. para la instalación solar fotovoltaica de 93,60 KW conectada a la red de en el polígono 5 parcela 547, paraje "Huerta Costanilla" (Hoyo Lavar) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León v en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un



periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 28 de julio de 2006.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 3.239/06

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

Don José Luis Terradillos Sánchez con N.I.F. 70.858.924-H representante legal de la empresa MIMI Y SOL S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ Las Porcillas, 15, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental, para la instalación solar fotovoltaica de 93,60 KW conectada a la red en el polígono 5 parcela 547, paraje "Huerta Costanilla" (Hoyo Lavar) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 28 de julio de 2006.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 3.293/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. ha solicitado licencia urbanística para realizar obra de redes de distribución subterránea en baja tensión en "Dehesa del Llano" de este municipio, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, a 28 de julio 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.362/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento. en sesión celebrada el día 5 de Julio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de 15 días hábiles. a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art 169 del predicho R.D.L.. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muñico, a 2 de Agosto de 2006.

La Alcaldesa, *Ilegible*.